

ACUERDO CD NÚMERO 040 DE 2012

(15 DE NOVIEMBRE DE 2012)

“Por medio del cual se modifica parcialmente el acuerdo CD número 034 del 19 de octubre de 2012”

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC- en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial de las contenidas en la Ley 99 de 1993, el Decreto 1200 de 2004, los Estatutos Corporativos, y

CONSIDERANDO:

Que mediante acuerdo CD número 034 del 19 de octubre de 2012, el Consejo Directivo aprobó modificar el Plan Financiero del Plan de Acción 2012 de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC -, en la modalidad de reducción por la suma de CATORCE MIL CUATROCIENTOS UN MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$14.401.593.855,00).

Que en la modificación aprobada se incluyó el proyecto 1731 “Implementación de acciones contenidas en el Plan de Acción para la Atención de la Emergencia y la Mitigación de sus Efectos –PAAEME-“, el cual se autorizó reducir en la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS (\$295.139.872,00).

Que en la modificación efectuada al proyecto 1731 “IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES CONTENIDAS EN EL PLAN DE ACCIÓN PARA LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA Y LA MITIGACIÓN DE SUS EFECTOS” -PAAEME-, se redujeron recursos por valor de SETENTA MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS (\$70'997.394,00) MCTE, correspondientes a actividades contratadas y con registro presupuestal vigente.

Que por lo tanto, el valor a reducir efectivamente del proyecto 1731 “IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES CONTENIDAS EN EL PLAN DE ACCIÓN PARA LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA Y LA MITIGACIÓN DE SUS EFECTOS” -PAAEME-, debió ser la suma de DOSCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS (\$224'530.585,00) MCTE.



Que en consideración a lo antes expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar una modificación parcial al acuerdo CD número 034 del 19 de octubre de 2012 en lo referente a que el proyecto 1731 "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES CONTENIDAS EN EL PLAN DE ACCIÓN PARA LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA Y LA MITIGACIÓN DE SUS EFECTOS -PAAEME-", se debe reducir la suma DOSCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS (\$224'530.585,00) MCTE tal como aparece en el cuadro que se detalla a continuación:

PLAN DE ACCION 2012

PROGRAMACIÓN AJUSTADA DEL PLAN FINANCIERO VIGENCIA 2012

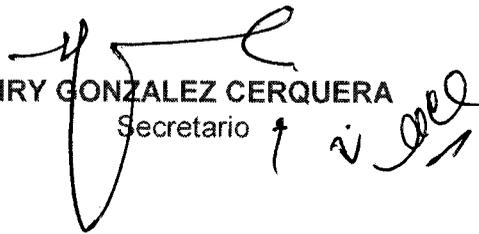
Pro	Cod.	Proyecto/Proceso		Programación Financiera			
				Vigencia	2012	2013	TOTAL
2	1731	Implementación de acciones contenidas en el Plan de Acción para la Atención de la Emergencia y la Mitigación de sus Efectos -PAAEME	224.530.585	Actual	307.878.351	0	307.878.351
				Propuesta	83.347.766	0	83.347.766

ARTÍCULO SEGUNDO: La Dirección de Planeación realizará los ajustes respectivos al documento Plan de Acción 2012 de acuerdo con las modificaciones aprobadas en el presente Acuerdo, incluyendo lo correspondiente a metas de procesos y ponderaciones cuando haya lugar.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en Santiago de Cali, a los quince (15) días del mes de Noviembre de 2012.


LUIS HERNANDO PEREZ MONTOYA
Presidente


HENRY GONZALEZ CERQUERA
Secretario